



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

La República de Chile comunica que en relación al Estándar Mínimo de Eficiencia Energética para Motores Eléctricos de Inducción Trifásicos, notificado el 20 de octubre de 2015, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/327, se informa que éste ha sido expedido el 3 de febrero de 2017, mediante Resolución N° 3 exenta, del Ministerio de Energía, publicada el 11 de febrero de 2017 y entrará en vigencia el 3 de febrero de 2018.

http://www.minenergia.cl/archivos_bajar/2017/03/R_3.pdf
